PASSOS
SEGURIDAD INDUSTRIAL | SALUD OCUPACIONAL | MEDIO AMBIENTE

Yopal, 30 de septiembre de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

Asunto: COTIZACION SI-MTA-028-2026

Cordial saludo,

Me permito enviar cotización de productos y/o servicios solicitados:

FORMATO DE FICHA PARA COTIZAR					
OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA DEL SENA REGIONAL META PARA LA VIGENCIA 2026					
No	**UNSPSC**	**DESCRIPCION DEL ITEM**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	53102102	**OVEROL:** Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador , distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello : Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger. Marqui l las: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Material: Divulcano o Similar	1	Unidad	$ 235.700

		Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m2 Ligamento: SARGA 3 x 1.				
2	53111501	**BOTAS:** MODELO: Diversos, estilos de moda. COLOR: Presentar carta de colores Tallas: A elegir CAPELLADA : Cuero Natural hidrofugado calibre igual o mayor a #18 y/o con componente en materiales sintético y/o textil menor o igual a 30%. FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort Y/O Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa similares. SUELA: Poliuretano, Caucho vulcanizado y/o TR con excelente huella, antideslizante. impermeable, resistente a Ácidos, e hidrocarburos TACÓN: hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	1	Unidad	$	355.600
3	53102704	**UNIFORME DE COCINA:** ESTILO: CHAQUETA: Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes, Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en color negro, ubicado en la parte superior izquierda. SISTEMA DE CIERRE: broches metálicos escondidos. CUELLO: Nerú separado en frente MANGA: larga con doblez a 3/4 y bolsillo sobre manga izquierda para guardar termometro. MATERIAL: Gabardina Tempo. COLOR: Blanco PANTALÓN: Liso bota recta con dos bolsillos laterales. CINTURA: Con resorte y cordón. MATERIAL: Gabardina Tempo o lino. COLOR: negro MICO FRANCES: Largo hasta altura de canillas y que cubra	1	Unidad	$	377.900

		todo el contorno de cadera con cruce atras. Con tiras para amarrar adelante en cintura, con sobretapa que cubren las tiras. MATERIAL: Gabardina Tempo. COLOR: Blanco TOCA: Gabardina Tempo. MATERIAL: Deshechable o descartable en material telfor. COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales. CALCETINES: MATERIAL: 77% Pol iamida 23% Elastano COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Todas las consturas deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Largos de puntadas uniformes en un mismo tramo. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores, Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marqui l las: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.				
4	53111600	**ZAPATO DE COCINA:** CARACTERÍSTICAS Tipo de Calzado: Mocasín Capel lada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo Forro: No aplica Planti l la de Armado: No aplica Suela: Resina de caucho expandida (EVA), con alta fijación al suelo Tacón Al tura: Máximo de 2 cm Planti l la de Presentación o Sobre Planti l la: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: No apl ica Color: Negro Cambrion: No requiere.	1	Unidad	$	83.600
5	53111601	**ZAPATO DE CALLE CABALLERO:** Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tal las: A elegir	1	Unidad	$	354.780

		CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.				
6	53111602	**ZAPATO DE CALLE DAMA:** MODELO: De amarrar o mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50%, cuero en el talón PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo; FORRO PLANTILLA: Cuero	1	Unidad	$	355.400

		badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: Odena abullonada produeva; CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas; TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliéster de alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante); ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)				
7	53101604	**BLUSA:** Diseño: Variedad en diseño de moda clásica o moderna y que se ajusten al estilo de los trajes. Manga: Corta o Larga de acuerdo al clima y al diseño del conjunto. Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia). Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Descripción del Material : Composición: Algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de CARACTERÍSTICAS superiores, de las que se usan para confección de este tipo de blusas de corte femenino y no presenten irregularidad y que se ajusten a cada clima. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas : en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.	1	Unidad	$	153.600

8	53101504	**FALDA PANTALON:** ESTILO: FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).	1	Unidad	$	187.000
9	53101602	**CAMISA:** Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. Pechera: Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuestos. Portañuela con botón. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. MATERIALES	1	Unidad	$	154.200

		Algodón 60% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster. Entretelas fusionables. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores firmes. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas : en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.				
10	53101502	**PANTALON:** Esti lo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores Bolsi l los: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos Descripción del Material : CLIMA FRÍO: Paños livianos algodón o viscosa 75% poliéster 25% o composiciones con mayor porcentaje de mezclas Lana y/o Algodón que de poliéster, que no presente arrugabilidad o Lana 100%. Materiales de moda. CLIMA TEMPLADO: Dracón poliamidas 60% algodón 40% materiales de moda. CLIMA CÁLIDO: Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales Sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos	1	Unidad	$	225.100

		terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.				
11	53101502	**PANTALÓN CARGO UTILITARIO PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:** ESTILO: Pantalón tipo cargo, de corte recto o semirrecto, diseñado para facilitar la movilidad y el transporte organizado de accesorios de uso frecuente durante actividades de fotografía, producción multimedia y audiovisual. MATERIAL: Tejido tipo Ripstop antidesgarro en mezcla de poliéster/algodón, poliéster o material de características técnicas iguales o superiores. Gramaje recomendado: entre 180 y 250 g/m², procurando equilibrio entre resistencia, comodidad y transpirabilidad. La tela deberá presentar: • Buena resistencia al desgaste y a la abrasión propia del uso cotidiano. • Resistencia a propagación de pequeños desgarros. • Buena estabilidad dimensional. • Solidez del color al lavado. • Bajo nivel de arrugabilidad. • Facilidad de lavado y secado. • Adecuada transpirabilidad para jornadas prolongadas de trabajo. DISEÑO Y FUNCIONALIDAD: • Pretina anatómica con pasadores reforzados para cinturón. • Cierre frontal mediante cremallera resistente y botón o broche de seguridad. • Entrepierna con fuelle o construcción que facilite libertad de movimiento. • Rodillas preformadas o anatómicas. • Refuerzo adicional en rodillas, asiento y demás zonas sometidas a mayor desgaste. • Bota recta, sin elementos que puedan generar riesgo de enganche. • Acabado exterior mate. BOLSILLOS El pantalón deberá contar con mínimo ocho (8) bolsillos funcionales, distribuidos de la siguiente manera: 1. Dos (2) bolsillos delanteros laterales de fácil acceso. 2. Dos (2) bolsillos posteriores con sistema de cierre.	1	Unidad	$	289.000

		3. Dos (2) bolsillos cargo laterales con fuelle, ubicados a la altura del muslo. 4. Mínimo dos (2) bolsillos auxiliares para elementos pequeños como memorias, baterías, marcadores, adaptadores o herramientas livianas. Los bolsillos cargo deberán: • Tener capacidad suficiente sin limitar el movimiento. • Contar con tapa y sistema de cierre mediante cremallera, broche o cinta de contacto de alta resistencia. • Poseer refuerzo en las zonas de mayor tensión. • Permitir acceso rápido sin comprometer la seguridad de los elementos transportados. COSTURAS • Costuras reforzadas en entrepierna, laterales, bolsillos, rodillas y asiento. • Doble costura o sistema de resistencia equivalente en las zonas sometidas a mayor tensión. • Presillas de seguridad en extremos de bolsillos, pasadores y demás puntos críticos. • Costuras uniformes, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos o pliegues. • Hilos de alta resistencia y al tono del material principal. COLOR A escoger de acuerdo con las necesidades institucionales. Preferiblemente colores neutros y de acabado mate como negro, azul oscuro, gris o caqui, adecuados para actividades de producción audiovisual. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Cuando sea requerido, deberá incorporar identificación institucional conforme con los lineamientos vigentes de identidad visual del SENA, sin afectar la funcionalidad de la prenda. MARQUILLAS En la parte interna deberá contener marquilla tejida o impresa, cosida a la prenda, que indique como mínimo: • Fabricante. • Talla. • Composición del material. • Instrucciones de lavado y cuidado. • País de fabricación cuando aplique.				
12	53102002	**VESTIDO DAMA:** ESTILO: FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. CHAQUETA Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga	1	Unidad	$	404.900

		para clima FRÍO y manga corta para clima cálido. MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. COLOR: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).			

Nota: Validez de la cotización tres (3) meses

Cordialmente,

PASSOS SAS BIC
NIT: 830 506 250-9NIT: 900.202.178-4
R/L. YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:22:49
Recibo No. H000043293, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ezEsWsKFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PASSOS SAS BIC
Nit : 830506250-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 45857
Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25 22 40 LOCAL 3
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : ventas2@passos.com.co
Teléfono comercial 1 : 3105726455
Teléfono comercial 2 : 3208006191
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 25 22 40 LOCAL 3
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : direccionadmin@passos.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3105726455
Teléfono para notificación 2 : 3208006191

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de noviembre de 2004 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2004, con el No. 7733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PASSOS E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de febrero de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2005, con el No. 8022 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2008, con el No. 11692 del Libro IX, se decretó REFORMA (CESION)

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2008, con el No. 11693 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA.

Por Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2008, con el No. 11694 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2008, con el No. 12110 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 5 del 12 de marzo de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2009, con el No. 12423 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 5 del 12 de junio de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009, con el No. 12775 del Libro IX, se decretó ACLARATORIA AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2012, con el No. 18209 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 12 del 16 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2013, con el No. 20285 del Libro IX, se decretó REFORMA TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 22 del 10 de enero de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2017, con el No. 29454 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - COMERCIALES

Por Acta No. 26 del 04 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2018, con el No. 33168 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA SAS

Por Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 40712 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PASSOS S.A.S. A PASSOS S.A.S. BIC

Por Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 40712 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 03 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2021, con el No. 41574 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 32 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2021, con el No. 41575 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 38 del 02 de septiembre de 2024 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 49995 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. AMPLIACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La importación, exportación, comercialización, compraventa, suministro de todo tipo de ropa, uniformes industriales y deportivos, materiales textiles y manufacturas, elementos de talabartería, elementos para equitación, suministro de heno para ganado, banderas, estampados, bordados, elementos de protección personal, vallas publicitarias, equipos de rescate, contraincendios, higiene, atención pres hospitalaria, señalización vertical e industrial suministros para prevención de emergencias y atención de desastres, máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, equipos de comunicación, electrodomésticos, productos alimenticios, víveres, bebidas, elementos para el aseo y cafetería, implementos deportivos, maletas, calzado equipo de oficina, mobiliario para instituciones educativas, pupitres, aires acondicionados, escritorios, material didáctico, textos escolares, artículos de papelería, ayudas audiovisuales revistas, folletos, planos, mapas, material lúdico, libros técnicos computadores y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informática y la electrónica. Compraventa de elementos de ferretería. Materiales para la construcción, empaques, vidrio, equipos generadores de energía, de bombeo, y otros. Así mismo dentro de su objeto social desarrollará actividades de servicio de litografía, diseños gráficos, encuadernación, empaste, confección de todo tipo de prendas de vestir, actividades de compraventa y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción, equipos para medición, equipo de transporte terrestre, máquinas y compraventa de animales vivos, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos minerales, productos de las industrias químicas e industrias conexas; materiales plásticos y manufacturas, sustancias químicas, maderas, carbón y sus manufacturas; combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y sus productos conexos; partes de madera, de materiales fibrosos, celulósicas; y todo tipo de muebles. También ejercerá la importación, exportación, compraventa, suministro de medicamentos, equipos biomédicos, instrumentos, dotaciones y materias primas de la actividad médica y hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos. Podrá desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería industrial, ingeniería electrónica, ingeniería forestal, la geotecnia, la arquitectura, con salud ocupacional, salud pública, seguridad industrial y el medio ambiente, así como la compraventa y suministro de bienes y la prestación de servicios. En desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como investigación, estudios, diseños, consultorías, capacitaciones, construcciones, interventorías, asesorías. distribución v comercialización de bienes y servicios complementarios relacionados con su objeto principal. Prestación de servicios en salud, saluda ocupacional y demás servicios conexos complementarios y relacionados con medicina a toda clase de personas e instituciones de derecho público o privado, también prestara los servicios de asesoría, selección, capacitación y suministro de personal médico a toda clase de entidades públicas y privadas, desarrollara actividades de promoción y prevención en salud, consultoría e interventoría en salud, administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, agroforestales y ambientales, producción, aprovechamiento y comercialización de los productos del bosque, desarrollar y contratar investigaciones, estudios planes y programas de manejo de impacto ambiental, prevención de emergencias y atención de desastres. Integrar los proyectos de conservación de recursos a los planes de desarrollo social y económico de las entidades asociadas, formulación y ejecución de obras sanitarias y ambientales, reciclaje de desperdicios de desechos metálicos y no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, tratamiento de aguas y sus programas, formulación y ejecución de proyectos con comunidades enfocados a la conservación, protección, y defensa del medio ambiente, educación ambiental informal, investigación, diseño de ingeniería y gestión ambiental de paz; actividades relacionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico, con la sostenibilidad de zonas ecologías a través de reforestación y mejoramiento del entorno ecológico y construcción y comercialización agropecuaria y agroindustrial. Actividades de apoyo a la agricultura, explotación mixta (agrícola y pecuaria), comercio al por mayor de materias primas agropecuarias;

animales vivos, cultivos aerícolas permanentes, silvicultura y otras actividades forestales. Actividades de apoyo a la ganadería. Acuicultura de agua dulce, ganadería, cría de ganado porcino, cría de aves de corral. Igualmente prestara servicios de soldaduras especiales, según normas internacionales ASME, API y AWS, montajes industriales, así como todo lo relacionado con obras mecánicas, tales como oleoductos, gasoductos, poliductos, cruces encamisados, cruces fluviales y subfluviales, montajes de estaciones, tanques terraplenes, construcción de locaciones cerramientos en malla y/o concretos, edificaciones, obras de geotecnia, obras de arte y mampostería en general, gaviones, mantenimiento de vías y limpieza de cunetas, - trabajos de pintura, terminación de muros y pisos, y obras complementarias, construcción de alcantarillados y acueductos, desarrollo de obras eléctricas en general, instalaciones de redes de baja media y alta tensión, acometidas eléctricas, calibración de instrumentos para todo tipo de empresas, servicio de apoyo y mantenimiento a locaciones petroleras. De igual manera podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, adquirir, enajenar, permutar, poseer, gravar y administrar toda clase de bienes e intervenir en toda clase de operaciones de crédito financiero, comercio e industrial, dando o recibiendo garantía; importar, exportar y los demás actos del comercio internacional relacionadas con el objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar y descontar toda clase de instrumentos negociables; brindar asesoría profesional, técnica y administrativa a otras personas naturales y/o jurídicas; contratar y suministrar personal como empleados permanentes, temporales o por sistemas de autorizados por la ley, constituir, absorber y suscribir acciones o formar parte de otras sociedades o empresas de cualesquiera naturalezas que se proponga actividades similares, conexas o complementarias, y demás elementos relacionados. Desarrollar actividades de beneficio e interés colectivo en cada una de las siguientes dimensiones: 1. Modelo de negocio: 1.1 Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. 2.1 Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales. 3.1. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. 3.2 Generar espacios de capacitación y bienestar al equipo de trabajo. 4. Prácticas ambientales. 4.1. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar - incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios: de transporte ambientalmente sostenibles. 4.2. Capacitar el equipo de trabajo en la misión social y ambiental de la sociedad y reciclaje. 5. Practicas con la comunidad. 5.1. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, fales como los jóvenes en situación - de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 5.2. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Comercialización y/o venta de tintas, cartuchos, tóner y/o parte de impresoras y las demás actividades licitas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.400.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes: Además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 04 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2018 con el No. 33168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA	C.C. No. 47.426.189

Por Acta No. 37 del 26 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 49252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DAVID SANTIAGO PITA SILVA	C.C. No. 1.118.545.887

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de febrero de 2005 de la Yopal	8022 del 01 de marzo de 2005 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta De Socios	11692 del 12 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta De Socios	11693 del 12 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de agosto de 2008 de la Junta De Socios	11694 del 12 de agosto de 2008 del libro IX
*) Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria	12110 del 19 de diciembre de 2008 del libro IX

*) Acta No. 5 del 12 de marzo de 2009 de la Junta De Socios	12423 del 18 de marzo de 2009 del libro IX
*) Acta No. 5 del 12 de junio de 2009 de la Junta De Socios	12775 del 16 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 8 del 04 de mayo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18209 del 17 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 12 del 16 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20285 del 30 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 22 del 10 de enero de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	29454 del 11 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 26 del 04 de julio de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	33168 del 14 de julio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 30 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40712 del 15 de julio de 2021 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 03 de diciembre de 2021 de la Contador Publico	41574 del 07 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 32 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	41575 del 07 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 38 del 02 de septiembre de 2024 de la Unico Accionista	49995 del 09 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4641
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PASSOS S.A.S. BIC
Matrícula No.: 74127
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 N 18 44

Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.860.826.856,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4641.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del setenta y cinco por ciento (75%) del capital, y la Ley lo exija.

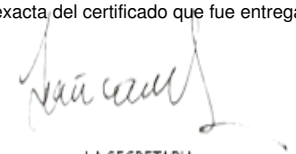
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 47.426.189
LOMBANA SIGUA
APELLIDOS
YENY CONSUELO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1976
TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-DIC-1994 TRINIDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00135851-F-0047426189-20081211
0007886426A 1
8160010802

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141274796925

(415)7707212489984(8020) 000014127479692 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 2 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PASSOS SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
PASSOS SAS BIC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 22 40 LC 3

42. Correo electrónico proveedorespassos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 7 2 6 4 5 5	3 1 4 4 4 2 8 6 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 1	2 0 0 4 1 1 0 5	4 7 7 4	2 0 0 4 1 1 0 5		4 7 6 2	4 7 7 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-03 / 03:59:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOMBANA SIGUA YENY CONSUELO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274796925

(415)7707212489984(8020) **000014127479692 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 2 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	3 0
73. Fecha	2 0 0 4 1 1 0 4	2 0 2 1 0 6 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 0 5	2 0 2 1 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	4 5 8 5 7	4 5 8 5 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 1 1 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 8 0 8 1 2		-
3	2 1	2 0 1 8 0 7 1 4		-
4	4 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274796925

(415)7707212489984(8020) **000014127479692 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 2 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 2 6 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOMBANA	SIGUA	YENY	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274796925

(415)7707212489984(8020) **000014127479692 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 2 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 8 0 1 8 7	7	2 3 8 7 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AYALA		SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 3 0 5 0 6 2 5 0	9	PASSOS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 0 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141274796925

(415)7707212489984(8020) **000014127479692 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 2 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados par 4 6 4 1

162. Nombre del establecimiento: PASSOS SAS BIC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 19 18 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 1 2 7	2 0 0 9 0 6 1 6
168. Teléfono: 3 1 4 4 4 2 8 6 5 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

COTIZACION SI-MTA-028-2026

Desde Passos Ltda Contratacion <passoscontratacion@gmail.com>
Fecha Mié 30/09/2026 10:13
Para Juan Diego Laiton Ramos <jlaiton@sena.edu.co>; Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
COTIZACION SENA META.pdf; CERTIFICADO EXISTENCIA PASSOS 04-09-2026.pdf; RUT SEPTIEMBRE 2026 PASSOS.pdf; CEDULA YENY LOMBANA Rep. Legal.pdf;

No suele recibir correo electrónico de passoscontratacion@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Me permito allegar la siguiente cotización

YENY CONSUELO LOMBANA
Gerente

